

*Seguridad y Salud en el
Trabajo*

Resolución 0312 de 2019



*Gestion y desarrollo del
talento*

Resolución 0312: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



- ✓ Los Estándares Mínimos del SG SST son un componente del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4.7.4. del decreto 1072 de 2015.

¿Que son los estándares mínimos?

Los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

¿Quiénes deben implementar los estándares mínimos?

La Resolución 0312 de 2019 aplica a:

1. Empleadores públicos y privados.
2. Contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo.
3. Trabajadores dependientes e independientes.
4. Organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo.
5. Agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Empresas de servicios temporales.
7. Estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.
8. Trabajadores en misión.
9. Administradoras de riesgos laborales.
10. Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado.
11. Personal civil de las Fuerzas Militares.

¿Quiénes no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019?

No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales.

Indicadores Mínimos del SG-SST

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajos mortales	Número de accidentes de trabajo, mortales en el año	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	$(\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	$(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100$	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual